

# ABIERTO Gral. MARTIN M. de GUEMES

## Salta Polo Club

27 al 30 de Septiembre de 2018

### REGLAS LOCALES

#### 1 - LIMITES DE LA CANCHA

Las estacas blancas que rodean la cancha.

#### 2 - OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

Todas las cosas artificiales fijas instaladas en la cancha. Incluye, entre otros, las riendas de plantaciones, carteles indicadores de los sitios de salida, paredones de los tee de los hoyos 9, 10 y 17 e implementos artificiales de riego o drenaje.

#### 3 - OBSTRUCCIONES MOVIBLES (Regla 24-1)

- Las piedras en los bunkers.
- Las estacas de hazards de agua, hazards de agua lateral, zonas de dropeo e indicadoras de distancia.

#### 4 - PARTE INTEGRANTE DE LA CANCHA

Las paredes de contención de las lagunas de los hoyos 7 y 16.

#### 5 - TERRENO EN REPARACIÓN (Regla 25-1)

- Las zonas definidas con líneas o estacas azules.
- Solamente cuando la pelota descansa en huella de vehículo (solo cuando es una **depresión** en el terreno).
- Zonas con panes de pasto y hormigueros.

#### 6 - HAZARDS DE AGUA (Regla 26)

Es el delimitado con estacas y/o líneas de color amarillo.

#### 7 - HAZARDS DE AGUA LATERAL (Regla 26)

Son los delimitados con estacas y/o líneas de color rojo;

#### 8 - PELOTA ENTERRADA EN SU PROPIO PIQUE A TRAVÉS DE LA CANCHA

Una pelota enterrada en su propio pique a través de la cancha, podrá ser levantada, limpiada y dropeada, sin penalidad, lo más cerca posible del sitio donde descansaba pero no más cerca del hoyo.

#### 9 - PLANTACIONES JOVENES (identificadas con estacas de color AZUL o cobertura para protección de heladas)

Cuando una "Plantación Joven" así marcada por el Comité del Campeonato, interfiere el asiento de la pelota, el stance o el espacio en que el jugador intenta el swing, o cuando la pelota descansa en su cazuela, éste **DEBERÁ** aliviarse de tal condición, dropeando la pelota, sin penalidad, dentro del largo de un palo del punto más cercano de alivio y sin acercarse al hoyo, La pelota levantada bajo esta condición podrá ser limpiada.

#### 10-OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES TEMPORARIAS:

Todos los leaderboards ubicados dentro de los límites de la cancha. El jugador podrá aliviarse de conformidad a lo establecido en el Apéndice I, Parte A, 4 b del Libro de Reglas (pág. 173/177). **El jugador podrá optar por aliviarse de cualquiera de los dos lados de la Obstrucción Inamovible Temporal.**

#### 11-DISPOSITIVOS MEDIDORES DE DISTANCIA - DMD

Un jugador podrá obtener **solamente** información sobre distancias utilizando un dispositivo medidor de distancia.

Si durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo medidor de distancia **para calibrar o medir otras condiciones que puedan afectar su juego** (p. ej. gradiente, velocidad del viento, etc.) el jugador está quebrantando la Regla

14-3, cuya penalidad es la siguiente:

- Primera infracción: Dos golpes
- Quebrantamiento posterior: Descalificación

#### 12-PELOTA EN EL GREEN ACCIDENTALMENTE MOVIDA

Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 son modificadas de la siguiente manera:

Cuando la pelota de un jugador descansa en el green, no hay penalidad si la pelota o el marcador de pelota es accidentalmente movido por el jugador, su compañero, su contrario o por cualesquiera de sus caddies o equipos. La pelota o marcador de pelota debe reponerse de acuerdo a lo previsto en las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

**Esta Regla Local solo se aplica cuando la pelota o marcador de pelota del jugador descansan en el green y cualquier movimiento es accidental.**

Nota: Si se determina que la pelota en el green del jugador fue movida como resultado de la acción del viento, del agua o cualquier otra causa natural como el efecto de la gravedad, la pelota deberá ser jugada tal como descansa en su nueva posición. Un marcador de pelota movido en tales circunstancias se repone.

#### 13-ELIMINACIÓN PENALIDAD ADICIONAL EN LA EXCEPCIÓN DE LA REGLA 6-6. d

Si un competidor entrega un score para cualquier hoyo inferior al que realmente logró debido a que no incluyó uno o más golpes de penalización que, antes de entregar su tarjeta de score, no sabía que había incurrido, **NO SERÁ DESCALIFICADO**. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad prescrita por la Regla aplicable, pero **NO HAY PENALIDAD ADICIONAL** por una infracción de la Regla 6-6d.

Esta Excepción no se aplicará cuando la sanción que corresponde es la descalificación de la competencia.

**PENALIDAD POR QUEBRANTAR REGLA LOCAL (excepto punto 11 y 13): Dos golpes**